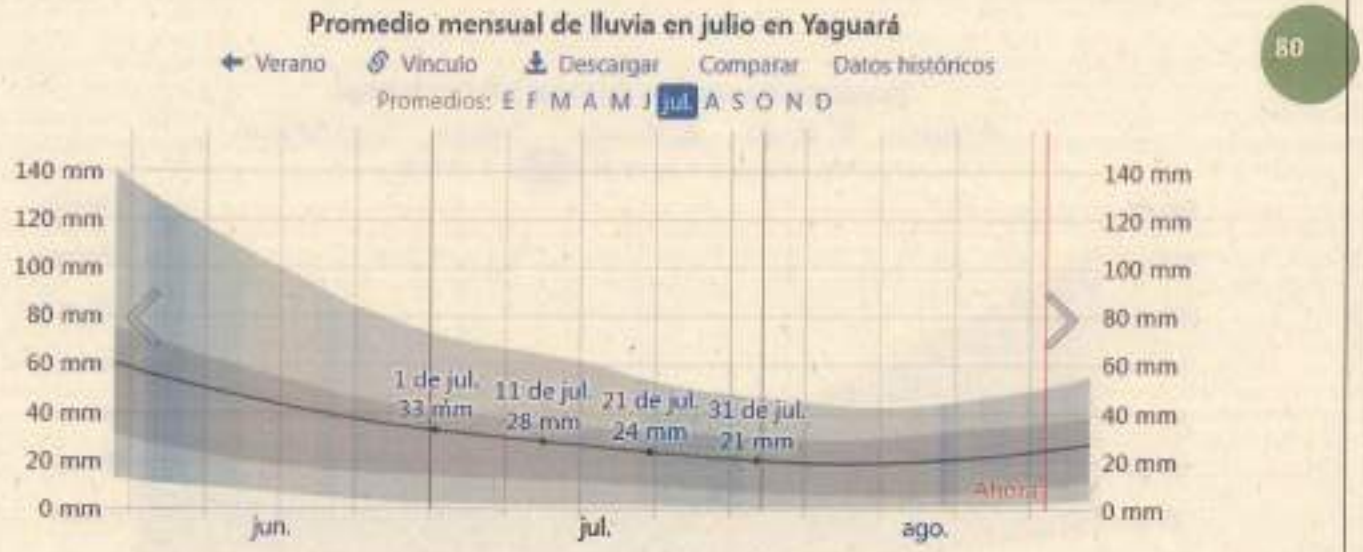
MUNICIPIO DE YAGUARÁ



MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE



3.7. CONTROL ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

La interventoría externa ha realizado los seguimientos de calidad a los materiales y procesos constructivos, se anexan al presente informe los resultados de laboratorio y permisos de cantera de explotación de los materiales.




INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'4", -75°28'42", 753.2m, 8
7 jul 2025 12:09:03 p. m.


INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'9", -75°28'43", 764.3m, 218°
4 jul 2025 10:19:56 a. m.


INTERVENTORES 2030 Upar 1
2°44'1", -75°29'28", 790.3m, 92°
7 jul 2025 11:05:05 a. m.


INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'9", -75°28'42", 743.6m, 183°
4 jul 2025 11:08:47 a. m.







3.8. EVALUACION DE ESTADO DE LA OBRA

- Conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero 20245 se realiza nuevamente el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de obra programada, para el periodo del presente informe se tiene una obra programada acumulada del 77.59% y una ejecución acumulada del 27.18% por lo que se tiene un déficit de avance del 50.41%, pero con un avance en tiempo del 65.68%.

Tabla 8.Seguimiento avance tramos

PERIODO	% ACUMULADO PROGRAMADO	% PROGRAMADO MES	% ACUMULADO EJECUTADO	% EJCUTADO MES	INDICADOR / ATRASO (-) O ADELANTO (+)	TIEMPO TRANSCURRIDO
0	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3,36%	3.36%	2,74%	2.74%	0.62%	15,18%
2	7,75%	4,39%	4,72%	1,98%	-3,03%	25,41%
3	22,37%	14,62%	12,35%	7,63%	-10,02%	35,31%
4	46,57%	24,20%	22,73%	10,38%	-23,84%	45,54%
5	63,60%	17,03%	25,87%	3,14%	-37,73%	55,45%
6	77,59%	13,99%	27,18%	1,31%	-50,41%	65,68%

SEGUIMIENTO SEMANAL

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 64.998.075	$ 129.996.149	$ 194.994.224	$ 259.992.298
% PROGRAM. ACUM.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,91%	1,82%	2,73%	3,64%
VALOR EJEC. ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24.142.276	$ 94.143.528	$ 195.635.187	$ 214.400.556
% EJEC. ACUM.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	1,32%	2,74%	3,00%

SEMANA	9	10	11	12	13	14	15	16
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ 324.990.373	$ 363.720.680	$ 553.795.338	$ 786.440.498	$ 1.057.004.181	$ 1.327.567.863	$ 1.598.131.545	$ 1.868.695.228
% PROGRAM. ACUM.	4,55%	5,09%	7,75%	11,01%	14,80%	18,58%	22,37%	26,16%
VALOR EJEC. ACUM.	$ 228.785.201	$ 310.291.246	$ 336.891.037	$ 477.881.335	$ 597.929.819	$ 797.086.169	$ 882.550.797	$ 953.996.433
% EJEC. ACUM.	3,20%	4,34%	4,72%	6,69%	8,37%	11,16%	12,35%	13,36%

SEMANA	17	18	19	20	21	22	23	24
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ 2.202.828.708	$ 2.608.023.275	$ 3.013.217.842	$ 3.326.771.242	$ 3.656.083.560	$ 3.985.395.877	$ 4.283.396.252	$ 4.543.478.101
% PROGRAM. ACUM.	30,84%	36,51%	42,18%	46,57%	51,18%	55,79%	59,96%	63,60%
VALOR EJEC. ACUM.	$ 1.448.725.530	$ 1.521.671.469	$ 1.569.934.717	$ 1.623.417.147	$ 1.680.476.565	$ 1.734.754.596	$ 1.795.266.152	$ 1.847.755.340
% EJEC. ACUM.	20,28%	21,30%	21,98%	22,73%	23,53%	24,28%	25,13%	25,87%

SEMANA	25	26	27	28	29
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ 4.721.240.311	$ 4.974.303.414	$ 5.163.796.719	$ 5.353.290.025	$ 5.542.783.331
% PROGRAM. ACUM.	66,09%	69,64%	72,29%	74,94%	77,59%
VALOR EJEC. ACUM.	$ 1.894.875.535	$ 1.894.875.535	$ 1.911.399.349	$ 1.926.237.675	$ 1.941.577.685
% EJEC. ACUM.	26,53%	26,53%	26,76%	26,97%	27,18%



CUADRO RESUMEN		
PROGRAMADO	77,59%	$ 5.542.783.331
EJECUTADO	27,18%	$ 1.941.577.685
VARIACION	-50,41%	$ -3.601.205.646
FECHA CORTE	03/08/2025	

4. ASPECTO ADMINISTRATIVO.

4.1. RESUMEN DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y OTROS RELEVANTES

En el periodo del presente informe se realizaron tres comités de obra y una reunión, a continuación se relacionan cronológicamente cada uno, en el anexo 5 se presentan copia de las actas de las reuniones.

- En el presente periodo se realizó reunión el día 01 de julio de 2025 donde se contó con la presencia de presencia la supervisora de interventoría la Ing. ANGELA ZAMBRANO, el Ing. JOSE MAURICIO DURAN, el representante legal del contratista LEINER GUERRERO MORILLO; por su parte la interventoría externa, hace presencia el Ing. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, representante legal de la Interventoria, el Ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Coordinador General de Interventoría; y el Ing LUIS CARLOS FONSECA Director de interventoría, El Ing JORGE ALEXIS RAMOS, Gerente de Empresas Publicas de Rivera, Ing. YEISON CHARRY DIAZ, secretario de planeación de Rivera, Ing. KARIM DANIELA POLANIA G. Coordinador contrato 129/2024 y el Ing. JOSE SEVEL CASTRO TOVAR Interventor Aguas el Huila. (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

  Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos Fonseca, Director de la Interventoria para hacer la presentación de la presente reunión y los motivos de la convocatoria: nos permitimos convocar a los actores institucionales participantes del comité técnico celebrado el 26 de febrero de 2025 a esta reunión de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en esta reunión.

  Durante este encuentro se acordó, entre otros aspectos, la ejecución de las actividades necesarias para la relocalización de la red de acueducto ubicada en la vereda Las

Juntas del municipio de Rivera, estableciendo como fecha de entrega del tramo intervenido el 28 de junio de 2025, con el fin de permitir la reanudación de los trabajos de construcción de la placa huella que se encuentra dentro del alcance del contrato 879 de 2024 de la Gobernación del Huila.

En cumplimiento de nuestras funciones establecidas dentro del contrato de Interventoria 1590 de 2024, se ha realizado el seguimiento de los compromisos de la reunión del 26 de febrero de 2025, en los cuales se ha verificado en campo de la no intervención de los trabajos de relocalización de la red y que mediante nuestros comunicados CI 20230-70 del 24 de mayo de 2025 y comunicado CI 20230-85 del 19 de junio de 2025 se le ha solicitado a las Empresas Publicas de Rivera información sobre el avance de estas obras sin que a la fecha se cuente con una respuesta a nuestra solicitud. Por tal motivo se cita a los involucrados para que den cuenta de lo sucedido.

Toma la palabra el Ing. Jorge Alexis Ramos indicando que se ha trabajado todos estos meses con la búsqueda de la mejor solución para la relocalización de la tubería, inicialmente se tenía contemplada la reubicación de la red a un costado de la vía como se expresó en la reunión anterior, pero en la consulta con las diferentes entidades y en campo no pudo ser viables esta alternativa porque la tubería quedaría sobre los predios privados, por tal razón se tiene contemplada la opción de encamizar o reforzar la tubería que se encuentra expuesta y que no cumple con la profundidad indicada en la normatividad vigente, se revisaron profundidades entre 30cm y 60cm, el único inconveniente es que se deben hacer cierres prologados para trabajar sobre toda la vía, lo que no permitiría el traslado de los materiales del contrato de la bocatoma.

Toma la palabra la Ing. Karim Daniela Polania informando que todavía se está trabajando en las actividades constructivas de la bocatoma, que como es bien sabido por todos esta época ha sido complicada por los temas de lluvias constantes que han afectado el lugar de trabajo, con todas estas dificultades y el poco espacio que tenemos en la zona para acopio de materiales es necesario hacer 5 viajes al día de materiales entre granulares y cemento por tal razón estimamos que necesitamos dos meses más de paso ininterrumpido para terminar las labores de fundición.

Toma la palabra el señor Leiner Guerrero que ve con preocupación que durante todo este tiempo no se avanzó lo que se había contemplado, como contratistas de la placa huella hicimos nuestro esfuerzo de parar las labores y reubicar los recursos que teníamos contemplados pero cuál es la razón fundamental que a la fecha no se

cumplieron con lo pactado en la anterior reunión. El Ing Alexis Ramos responde que en la temporada invernal se ha prologando más de lo previsto y se han presentado lluvias atípicas, trayendo como consecuencia inundaciones y crecientes que han causado reproceso en la obra.

Toma la palabra el Ing. José Castro en complemento a lo manifestado anteriormente debido a las crecientes ha dificultado los trabajos y nos han retrasado las actividades previas a la fundición de concretos por tal razón se suspendieron los contratos desde el mes de febrero hasta el mes de abril de 2025.
Con respecto a lo manifestado por lo contratista e Interventoria del proyecto de la Bocatoma el Ing. James Andrade manifiesta que ante estas situaciones debemos reprogramar las acciones que se deben tomar en la relocalización de la tubería porque sin estas actividades realizadas no podemos garantizar la estabilidad y calidad de las obras de la placa huella, le cedo la palabra a la Ing. Ángela para saber el concepto sobre esta situación por parte de los delegados de la Gobernación.

Toma la palabra la Ing. Ángela Zambrano mostrando gran preocupación conforme a la reprogramación de las actividades que no se han ejecutado por parte de EPR lo que conlleva un atraso en la ejecución de la construcción de la placa huella y más aún cuando el estado de avance de este proyecto está por debajo de lo programado.

El Ing. James Andrade; toma la palabra indicando que se puede evaluar la opción subir un poco más la rasante de la vía utilizando el relleno que se tiene contemplado en el contrato posterior a la evaluación de los puntos por parte de la EPR y saber en dónde lo podemos intervenir, revisar si los tramos críticos se pueden reforzar con el encamisado y se pueden hacer los dos trabajos en conjunto en estos dos meses que se requieren para subir el material.

La Ing. Ángela replica que estos trabajos de protección de la tubería deben realizarse dentro de los dos meses que solicita el contratista de la bocatoma y que esta opción planteada por el Ing James aunque el contrato de la placa huella contempla un material para rellenos en la vía el municipio de Rivera debe aportar parte de este material no puede ser posible que se cargue todo este costo al proyecto de la Gobernación, entonces teniendo en cuenta este plazo nos podemos reunir la primera semana del mes de septiembre.

Retoma la palabra el Ing. JAMES ANDRADE Z., para manifestar que es consciente de los escasos recursos que se manejan en los entes territoriales; pero con el ánimo de

ayudar a solucionar las inconformidades de dicho sector no le ve inconveniente en apoyar la Alcaldía de Rivera por este aspecto; además debemos garantizar que con la placa huella no se afecte la tubería de agua potable de ese sector del municipio.

Toma la palabra el Ing Yeison Charry, informando que el compromiso del municipio es cumplir con el desarrollo productivo de la comunidad de ese sector y por tanto la construcción de la placa huella debe realizarse lo antes posible y que se pueda trabajar en comunión con los dos proyectos que son de vital importancia para los Riverenses.

El Ing. Alexis Ramos se compromete a realizar la protección de la tubería en los puntos críticos conforme al plazo establecido en la presente reunión.



- En el periodo del presente informe se realizó el comité de obra No. 14 el día 03 de julio de 2025, en donde se contó con la presencia en representación del Consorcio Vial Iquira 2024 el señor LEINER GUERRERO Representante legal, el Ing. VLADIMIR PINCHAO, Director de obra, por su parte la interventoría externa, hace presencia el Ing. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030, Ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Coordinador General de Interventoría; y el Ing LUIS CARLOS FONSECA Director de interventoría y el Ing. CRISTIAN DELGADO, apoyo del contratista. (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

Hace la presentación el Ing. Vladimir Pinchao como nuevo Director de Obra y agradece la invitación al comité técnico, indica que aunque este es el primer comité que asiste ya ha venido adelantando seguimiento a las labores de obra.

El primer punto de la agenda del día es la lectura y aprobación del acta de comité técnico No.13 del 14 de junio de 2025, la cual no se recibe observación de ninguno de los asistentes por lo tanto se procede a su correspondiente aprobación y firma.

El siguiente punto es la revisión del avance del contrato y la revisión de la implementación del plan de contingencia. Toma la palabra el Ing. Luis Fonseca para revisar los avances de los tramos intervenidos y deja claro que en la presentación del informe semanal a la Gobernación del Huila; se hace el seguimiento de estos avances y los retrasos, además del seguimiento que esta hace atraves de la plataforma de Gesproy por tal razón se debe cumplir con la programación. Estos informes se envían en los primeros días de la semana a la Supervisión del contrato de Interventoria y también al correo del contratista de obra, El Ing. James Andrade indica que, con la vinculación del Ing. Vladimir, los informes también se le deben enviar a él a su correo personal.

A continuación, se presenta el reporte de avance de cada uno de los frentes intervenidos:

La Argentina: A la fecha aún no se presenta personal a laborar, desde la semana pasada salió el personal por el asunto de las festividades de San Pedro. En la visita del 17 de junio por parte de la Interventoria se dejaron observaciones de la construcción de las medidas de contención, de manejo del drenaje y de la construcción del muro sin que a la fecha se adelanten estas labores, además de esto como ya se ha venido comunicando sobre el cierre del cruce por donde acceden los vehículos con material por la construcción de la placa huella por parte de los contratistas de la Alcaldía, sin que se tomen las medidas por parte del Consorcio Vial Iquira 2024.
Toma la palabra el Señor Leiner Guerrero indicando que ya se está movilizando el personal pero que debido a problemas de logística de las comidas se está coordinando con un personal de Neiva, pero se espera que el día de mañana ya se esté trabajando.

La Plata: Ya se realizó la entrega a la comunidad se le requiere al contratista agilizar la documentación correspondiente para la liquidación del tramo.

Rivera- Llanitos: Ya se realizó la entrega a la comunidad se le requiere al contratista agilizar la documentación correspondiente para la liquidación del tramo.

Colombia: No se están ejecutando actividades en el frente conforme a lo solicitado por la comunidad con respecto a esperar a la disminución de la temporada de lluvias para reiniciar, lo que es aproximadamente en el mes de Agosto, el señor Leiner Guerrero apunta que se han presentado varios inconvenientes para intervenir este y los demás frentes con los deslizamientos presentados y la perdida de banca en el puente de la Legiosa.

Teruel: Una vez realizada la visita por parte del equipo técnico de la Interventoria se dejaron una serie de indicaciones para el manejo de las aguas de escorrentía, en el tramo 3 el cual ya se encuentra finalizado se debe revisar al final del tramo el descargue de esas aguas a un costado para no afectar la vivienda, por tal razón debe revisarse la opción de una cuneta o un cárcamo transversal. Para el tramo 2 se solicita el inicio de la intervención y el manejo de aguas con un cárcamo transversal para recoger las aguas de la placa huella y no afectar la casa que se encuentra al finalizar. El tramo 1 se ha construido 78 ml de placa huella, se solicita la intervención de la repotenciación de la alcantarilla así como el replanteo del muro y el diseño de la intersección.

Palermo: Se han completado 60ml de placa huella, se solicita al contratista la correcta disposición de los materiales sobrantes de obra así como la demolición de los bordillos según indicaciones del comité técnico No.13, se solicita al contratista el inicio de la construcción de los muros para adelantar las actividades pendientes sin interferir con las labores de logística de la placa huella.

Yaguara: Desde el 19 de junio se tiene la información que no se había presentado personal a trabajar, solo hasta esta semana se reiniciaron labores, en Upar 200 se han completado 200ml de placa, 150ml de concreto cilcopeo y 100 ml de cuneta y bordillo, se aclara como se va a trabajar los accesos a los predios, la repotenciación de la alcantarilla. La comunidad no deja hacer intervención de la placa huella en Upar 150 hasta no terminar la otra, se solicita al contratista terminar lo pendiente e iniciar con las otras estructuras complemen6tarias para avanzar en ese frente.

Nataga: En la presente semana no ha presencia de personal en el tramo del Triunfo por lo tanto no se han ejecutado actividades. En la vereda de la Mesa se sigue sin intervenir, incumpliendo el compromiso del comité técnico No.12 con el inicio de este tramo.

Campoalegre: No se ha iniciado la ejecución de la obras incumpliendo lo programado, el contratista alega el estado de la vía de acceso que no permite el ingreso de materiales, la Interventoria solicita el registro de lo manifestado para dejar constancia.

Santa Maria: Aunque el contratista ha enviado información sobre el estado en su momento de las vías de acceso la Interventoria solicita que se debe volver a verificar el estado conforme al descenso de las lluvias.

Algeciras: La Interventoria solicita al contratista el inicio de la coordinación de la logística y el acercamiento con las autoridades municipales y de los habitantes de la zona para programar los inicios de los tramos según programación.

Iquira: La Interventoria solicita al contratista el inicio de la coordinación de la logística y el acercamiento con las autoridades municipales y de los habitantes de la zona para programar la intervención de los 40ml restantes de placa huella.

El Ing. Luis Fonseca menciona que conforme a la información presentada anteriormente se tiene un gran atraso en la ejecución de las construcciones y debe evaluarse el plan de contingencia debido a que no se está implementando según lo establecido y no está cumpliendo con su objetivo.

Toma la palabra el señor Leiner Guerrero informando que como también lo ha mencionado ha habido muchos inconvenientes con la ejecuciones más que todo con respecto al clima que dificultan el acceso, los diferentes bloqueos de las vías y tramos que no se pueden intervenir por el convenio con el INVIAS, por tal razón y en respuesta del informe por un presunto incumplimiento enviado por la Interventoria a la entidad contratante, estamos estructurando un documentos con todas estas dificultades que no son culpa de nosotros como ejecutores y que se nos sale de las manos para poder evaluar la verdadera programación con nuestro avance.

El Ing Luis Fonseca indica que en los informes semanales se están dejando todas estas anotaciones y se hace una evaluación del porcentaje de estos frentes y se indica otro valor de diferencia con la ejecución pero que de todas formas ya se cuenta con un atraso considerable que todo no puede ser atribuido a lo indicado por el señor Leiner.

El Ing. James Andrade solicita al contratista ser más diligente con las acciones a tomar con estas dificultades y se adelante un acompañamiento más efectivo con las entidades

territoriales, no solo con el envió de comunicaciones si no con la presencia en las alcaldías para solicitar colaboración o trabajar mancomunadamente y poder sacar este proyecto en el tiempo contractual vigente.



- En el periodo del presente Informe se realizó el comité de obra No. 15 el día 11 de julio de 2025, en donde se contó con la presencia la supervisora de interventoría la Ing. ANGELA ZAMBRANO, el Ing. JOSE MAURICIO DURAN, profesional de apoyo a la supervisión, en representación del contratista de obra el señor LEINER GUERRERO, Representante Legal, el Ing. VLADIMIR PINCHAO, Director de obra; por su parte la interventoría externa, hace presencia el Ing. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, representante legal de la Interventoria, el Ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Coordinador General de Interventoría; y el Ing LUIS CARLOS FONSECA Director de Interventoría (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

El ing. Luis Fonseca inicia con el punto del reporte de avance por parte de la Interventoria de cada uno de los frentes en ejecución y el estado de avance del proyecto:

La Plata: ha terminado con la construcción de la placa huella, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre.

Rivera: ha terminado con la construcción de la placa huella de los Llanitos, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre, para el tramo de las Juntas en espera de las actividades de EPR según compromisos de la última reunión del 01 de julio de 2025.

La Argentina: Solo hasta el día 04 de julio llegaron trabajadores a obra para iniciar con temas logísticos, la Interventoria solicito al contratista que teniendo en cuenta el atraso del proyecto no se pueden permitir pasar varios días sin que no se ejecuten actividades. Se solicitó al contratista el suministro de materiales para concreto y demás ya que próximamente se cerrará la vía de acceso por parte de la placa huella de la Alcaldía, la fecha de finalización prevista en la programación actual era el 24 de mayo 2025.
Toma la palabra el señor Leiner Guerrero indicando que la obra se ha visto afectada por el invierno, se ha presentado perdida de banca por las fuertes lluvias presentadas, ya esta semana se iniciaron las labores, ya con el asunto del muro tenemos el material pero no hemos podido avanzar porque aún no disminuyen las lluvias, porque el material de relleno de los geobags debe estar seco, ya como vemos esta semana han bajado las lluvias ya podemos terminare ese muro de contención.

La Ing. Ángela Zambrano informa que ya en varias ocasiones la comunidad de La Argentina nos ha requerido por los avances en este tramo y el no cumplimiento de la finalización del tramo con respecto a lo informado en la socialización, ya le hemos dado respuesta a una solicitud con la colaboración de la Interventoria. Se tiene programada una reunión para el día 16 de julio de 2025 a las 10am en el sitio de obra, para que por favor asistan contratista e Interventoria, le hago la pregunta al contratista, cuando tiene estimado terminar la placa huella?, el señor Leiner Guerrero responde que en 20 días aproximadamente se termine con la placa huella.

Toma la palabra el Ing James Andrade indicando que ya se ha desembolsado el anticipo a los proveedores de los materiales pero solicita la contratista se termine con la realización del acta parcial, ya se ha venido trabajando mucho en ese tema con la completa disposición del equipo de Interventoria pero necesitamos que se complete toda la documentación requerido, solicitamos que el día lunes ya deba estar radicada en la Gobernación del Huila.

La Ing Angela Zambrano menciona que según lo indicado por el representante legal del contratista de obra de la Argentina debe terminarse en la primera semana de agosto, ya han pasado casi siete meses desde la firma del acta de inicio y este tramo que se tenía proyectado para 3 meses y es la fecha que no se termina, solicita a la Interventoria el seguimiento a este compromiso.

Nataga: Retoma el Ing. Luis Fonseca mencionando que para el tramo del Triunfo se encuentran terminados 70ml de placa huella pero que ya se lleva dos semanas sin persona y en el tramo de la Mesa aún no se ha iniciado con la intervención del tramo.
Toma la palabra Leiner Guerrero indicando que en la Mesa han tenido problemas con el acceso y el orden público, hay problemas en las vías de acceso de ampliaciones para el tránsito de vehículos pesados y de fallas, se hizo el acercamiento con la Alcaldía para el mantenimiento de la vía pero no se ha tenido respuesta sobre estos trabajos. En la vereda el triunfo se tenía personal y materiales se iniciaron trabajos pero llegaron las cosechas y las lluvias y el personal no quiso seguir trabajando en obra y está un poco complicado llevar el personal de afuera.
El Ing. James Andrade indica que como se ha mencionado en anteriores comités ya se le dio autorización al contratista de incorporar personal así no sea de la zona para poder cumplir con lo programado por tal razón solicita que se realicen las gestiones pertinentes.

La Ing Angela Zambrano complementa diciendo que debe reorganizar el tema para incorporar nuevo personal y que este cumpla con el rendimiento esperado y poder terminar lo antes posibles, pregunta al representante legal del contratista cuando es la fecha prevista de terminación de estos dos tramos?

Leiner Guerrero responde que en mes y medio para terminar el Triunfo y en 20 días para la Mesa, si logramos conseguir el personal suficiente, esperamos una vez se termine en La Argentina trasladar parte de ese personal. La Ing. Angela Zambrano responde que así las cosas entonces para la primera semana de septiembre ya se terminarían los frentes de Nataga.

Yaguará: El Ing. Fonseca menciona que en el tramo Upar 200 ya se terminó con el concreto de placa, concreto ciclópeo y se están terminando las cuentas, en este frente todavía hace falta la repotenciación de las alcantarillas, se le ha insistido al contratista la intervención de Upar 150 en donde se tiene previsto

trabajos de alcantarilla y un muro, estas actividades pueden iniciarse sin interferir en el tránsito.
El señor Leiner Guerrero indica que esta próxima semana a más tardar el miércoles se termina Upar 200 y pasamos a intervenir el otro frente, en Upar 150 como tenemos obras de arte el plazo el plazo que se prevé de intervención son dos meses. La Ing. Ángela Zambrano responde que así las cosas para el 15 de septiembre seria la fecha de terminación.

Palermo: El Ing. Luis Fonseca informa que a la fecha se han ejecutado 100ml de placa huella terminada y todavía en espera de la atención del contratista de las observaciones realizadas, en la presente semana no se contó con personal en la obra. Toma la palabra el Ing. Vladimir mencionando que dentro del consorcio tienen un inconveniente con los recursos, que aunque se tiene pagado gran parte del material aún faltan recursos para cubrir la mano de obra por esta razón a más tardar el lunes debemos estar radicando acta ya estamos restructurando la operación. Toma la palabra el señor Leiner Guerrero confirmando que el lunes se retoman las actividades en ese tramo.

Teruel: El Ing. Luis Fonseca menciona que el tramo 3 se encuentra construido 100ml de placa huella falta la construcción de la alternativa para el manejo de aguas según lo revisado en el recorrido con Interventoria, el tramo 2 no se ha intervenido y el tramo 1 tienen 78 ml de placa huella, faltando por ejecutar la repotenciación de la alcantarilla, la estructura de contención para la ampliación de la vía y la intersección. El señor Leiner Guerrero informa que ya se envió lo del muro a Interventoria y espera el aval, el Ing Fonseca responde que ya el documento está en revisión por el equipo técnico de la Interventoria y a más tardar el lunes se enviara la respuesta.

La Ing. Angela Zambrano pregunta cuando es la fecha de terminación de todos los tramos de Teruel. El señor Leiner Guerreo responde que el tramo 1 el 31 de julio 2025 y el tramo 2 finalizando Agosto.

Colombia: El frente de San Pedro se encuentra suspendido desde el mes de junio 2025 común acuerdo con la comunidad por el tema de lluvias y estado de las vías de acceso. La Ing. Angela Zmabrano pregunta y los demás frentes porque no se han iniciado si ya se tienen programada su intervención.

Toma la palabra el Ing. Vladimir Pinchao y para dar una respuesta más clara del porque los atrasos en la ejecución de las obras va a proceder a leer el comunicado en respuesta del informe por presunto incumplimiento, este comunicado ya fue radicado a la Gobernación, igualmente este comunicado se anexa y hace parte del presente comité:

La Ing. Angela Zambrano toma la palabra mencionando que se tiene el compromiso del balance donde se está incluyendo las cantidades faltantes de subbase de Colombia y el tema de seguridad pues es una condición conocida, si es complicado por ese lado porque no se inició antes Algeciras que no presenta tantos inconvenientes, ya me he comunicado con el Alcalde para coordinar una reunión y la socialización. Otro tema que está pendiente es la respuesta a las observaciones del ajuste que se enviaron desde el 8 de julio de 2025.

Toma la palabra el Ing. Luis Fonseca que ya se está trabajando en la atención a las observaciones, unos puntos fueron remitidos al contratista para su atención y estamos a la espera. La Ing. Ángela Zambrano solicita reunión para el martes 15 de julio para la revisión de la respuesta

Toma la palabra el Ing. James Andrade mencionando que se debería ajustar la programación con la realidad según lo mencionado por el contratista, programar lo antes posible el inicio de los tramos que no presentan inconvenientes y programar más adelante los otros tramos; mientras se dan las soluciones y enfatiza que el compromiso del Consorcio es terminar con los tramos ya intervenidos según las fechas que se acaban de dar en el presente comité, propone iniciar con los 40ml que faltan de Iquira. Igualmente se ha tenido un acercamiento con el alcalde de Algeciras y hoy nos reunimos para poder coordinar la socialización y demás temas que necesita el contratista para iniciar con la intervención.



- En el periodo del presente informe se realizó el comité de obra No. 16 el día 28 de julio de 2025, en donde se contó con la presencia la supervisora de interventoría la Ing. ANGELA ZAMBRANO, el Ing. JOSE MAURICIO DURAN, profesional de apoyo a la supervisión, en representación del contratista de obra el señor LEINER GUERRERO, Representante Legal, el Ing. VLADIMIR PINCHAO, Director de obra; por su parte la interventoría externa, hace presencia el Ing. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE, representante legal de la Interventoria, el Ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Coordinador General de Interventoría; y el Ing LUIS CARLOS FONSECA Director de interventoría (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

  Por solicitud de la Ing. Angela Zambrano el Ing. Luis Fonseca prosigue con la relación de los compromisos que se establecieron en el comité técnico No.15 del 11 de julio de 2025:

Terminación de obras tramo La Argentina – Primera semana Agosto 2025	Contratista
La Argentina, reunión con comunidad, Alcaldía, Gobernación Contratista e Interventoria – 16 de julio 2025	Todos

Terminación de obras tramos Nataga – Primera semana Septiembre 2025	Contratista
Terminación de obras tramos Yaguara – 15 de Septiembre 2025	Contratista
Reinicio tramo de Palermo 14 de julio de 2025	Contratista
Terminación de obras tramos Teruel – Última semana de Agosto 2025	Contratista
Mesa de trabajo revisión atención observaciones balance – 15 de julio 2025	Contratista - Interventoria
Presentación de reprogramación según las condiciones actuales	Contratista
Radicar acta de recibo Parcial de obra No.1 – 14 de julio de 2025	Contratista

Se retoma con la información de avance de cada frente y la verificación del cumplimiento de los compromisos.

La Plata: ha terminado con la construcción de la placa huella, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre.

Rivera: ha terminado con la construcción de la placa huella de los Llanitos, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre, para el tramo de las Juntas en espera de las actividades de EPR según compromisos de la última reunión del 01 de julio de 2025.

La Argentina: En la presente semana se ejecutaron actividades de instalación delos Geobag en la zona de estabilización, rellenos de la zona con material seleccionado y la construcción de placa huella desde la abscisa k0+300 a menores, el avance no es el óptimo con respecto al atraso y al personal que se tiene en este frente de obra. No se han ejecutado las obras en la alcantarilla como son los muros de realce, cuneta, el disipador y la recuperación de la zona de descole.
La Ing Ángela Zambrano pregunta y con respecto a los compromisos como estamos, el Ing. Luis Fonseca responde que como es de conocimiento la reunión programada se ha pospuesto por los cierres que se registraron en el paro y la terminación del frente para la primera semana de Agosto no se puede cumplir con respecto al avance actual, La Ing. Ángela informa que esa reunión se reprograma para el 05 de

agosto de 2025 a las 10:00am para que por favor contratista e Interventoria estén presentes.

Nataga: Retoma el Ing. Luis Fonseca mencionando en la Vereda el Triunfo solo se tienen tres personas trabajando, se funde placa huella de la abs k0+144 a la k0+152 completando aproximadamente 100ml de placa huella, igualmente se construye el disipador de la alcantarilla. En la vereda el triunfo no se ha intervenido, conforme a esta proyección de avance es complicado que el contratista termine la ejecución en los dos tramos en la primera semana de septiembre.

Yaguará: El Ing. Fonseca menciona que en el tramo Upar 200 no se han ejecutado actividades en la presente semana debido a la falta de personal y de cemento y tampoco se ha intervenido Upar 150, el compromiso de terminación es el 15 de septiembre pero con este rendimiento no es posible cumplir.

El Ing. Vladimir Pinchao informa que ya se ha venido trabajando en la consecución del recurso para la compra de materiales y reactivar este frente.

Palermo: El Ing. Luis Fonseca informa que a la fecha se han ejecutado 100ml de placa huella terminada, en la presente semana no se contó con personal en la obra, incumpliendo con el compromiso de reactivar los trabajos en el frente para el día 14 de julio de 2025.

Teruel: El Ing. Luis Fonseca menciona que en ninguno de los tres frentes se ha presentado personal por lo tanto no se han ejecutado actividades por lo tanto en estas condiciones no es posible cumplir con la terminación de los frentes en la última semana de agosto.

Colombia: El frente de San Pedro se encuentra suspendido y no se ha intervenido ningún otro tramo.

Campoalegre: La Interventoria a solicitado en varios ocasiones al contratista la revisión de las vías de acceso a los frentes de este municipio teniendo en cuenta que ya ha mejorado el clima además de trabajar de la mano con la Alcaldía para resolver otros inconvenientes. Toma la palabra el Ing. Cristian indicando que ya se

ha preguntado en el tramo de la vereda el Guayabo y este no presenta inconvenientes.

Santa Maria: Se reitera la solicitud al contratista de la revisión nuevamente de las vías de acceso al tramo.

Toma la palabra la Ing. Angela Zambrano inconforme con lo reportado por la Interventoria acerca de los compromisos que se adquieren pero que no se cumplen, no se ha cerrado ningún frente de los que se han aperturada, cada quince días en comité se tocan los mismos temas pero el contratista no se compromete a cumplir con lo pactado, ya se han recibido varias quejas de las comunidades inconformes con la construcciones sin terminar.

Toma la palabra el Ing. James Andrade intrigado con lo mencionado por el contratista sobre la falta de cemento en los tramos si con el trámite de las ordenes de operación se han aprobado pago para estos materiales, portal razón procede a llamar vía telefónica al proveedor del cemento el señor Camilo Andrés Gutiérrez Barbosa el cual informa que tiene en su bodega el cemento pero no ha podido despachar porque el Consorcio Vial Iquira no ha concillado las cantidades entregadas, está a la espera que se presente el representante para la revisión.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que no se ha cumplido el compromiso por parte del Consorcio Vial Iquira 2024 del envió de la reprogramación según los inconvenientes informados en el anterior comité lo único que queda es seguir con el trámite del presunto incumplimiento, por tal razón se le hace la solicitud a la entidad que tome las medidas según se establece en el contrato de obra 879 de 2024.

Toma la palabra el Ing. Vladimir confirmando que la semana anterior se radico el acta de recibo parcial No.1 que espera la revisión por parte de la Supervisión y que con esta nueva inyección de dinero espera retomar las actividades de obra.



SOCIALIZACIONES

En el transcurso del periodo del presente informe no se realizó socialización en ningún municipio.

Comité Veeduría

En el periodo del presente informe no se conformaron nuevas veeduría, a continuación se relaciona los veedores de cada sector:

LA ARGENTINA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
RAMON ELIAS RAMIRES	4.918.798	3177271709
GUSTAVO GARZON BALERO	83.240.619	3148667875
ELBER PERAFAN	83.240.645	3506441930
ALEJANDRO SANCHEZ	1.080.263.249	3209350257

LA PLATA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
JESUS ORLANDO LOPEZ MENESES	12.269.290	3138873403
YULIET CARID AVIRAMA PEREZ	38.462.141	3143270788
RODRIGO AVIRAMA CUCHIMBA	4.896.847	3214104919

RIVERA

Las Juntas

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
OFALIA RODRIGUEZ	26.559.881	3115863093
ISMAEL GAMBOA	1.081.152.691	3223916127
LEYDI PUENTES CAPERA	1.081.752312	3115782568

Llanitos

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LIFAR LOSADA	83.228.340	3124002868
GIOVANNY GACHARNA JAIMES	80.732.266	3229411949
IRIS YOLANDA CEDEÑO	1.081.157.214	3105908359
WILSON QUESADA	83.229.029	3182801045

TERUEL

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
PORFIDIO CHACA LADINO	83.224.672	3109150931
DIANA MILENA PIÑA QUINTERO	1.075.214.291	3147828693
GUMERCINDO CALDERON OLIVEROS	17.672.556	31413141117

PALERMO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LEON BERTY ROJAS	83.235.662	3152936941
BENJAMIN LAVAO	1.080.293.432	3154077275
OMAIRA DUSSAN	1.080.291.031	3197606427

YAGUARA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
ADRIANA CUELLAR TAMAYO	1.082.216.090	3125925427
SILVA MONJE DE GARCIA	41.696.371	3202366604
LUZ MIRIAM SANCHEZ	26.606.732	3124508598

NATAGA – LA MESA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LETICIA CEBALLOS	31.281.664	
YONBERT ICHAMBO GUEVARA	31.296.560	
LEOPOLDO YUCUMA	83.250.382	

COLOMBIA – BERNAZA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
KATHERINE PEÑA	1.007.186.124	3125555197
JOSE MANUEL GAMBOA	4.899.474	3212131571
JOSE RAMIRO CHACON	83.248.486	3502620476

COLOMBIA – SAN MARCOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LUZ MARINA DIAZ	26.476.918	312583751
PAULO EMILIO MAYA	93.422.306	3142545352
EVERTH AYA MONTERO	4.899.134	

COLOMBIA – SAN PEDRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
HARLINSON ESQUIVEL MESA	1.075.598.901	3104477658
JOSELINDO GALINDO	83.247.961	3134248679
NIDYA ANGELICA FONSECA ROMERO	26.477.928	3136744332

CAMPOALEGRE – EL GUAYABO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
ALONSO BONILLA LEIVA	83.088.559	3229003270
DANIELA ALEJANDRA BONILLA	1.007.403.099	3124261910
LUIS CAVIEDES LEIVA	83.091.301	3219912819

4.2. INFORME DE EQUIPO Y PERSONAL

4.2.1. Informe De Equipo Del Contratista

En el periodo del presente informe se contaron en obra con maquinaria pesada y de transporte para la ejecución de la actividad de excavaciones para la ampliación de la vía, compactación de la subrasante y subbase, los cuales cumplen con la documentación

y especificaciones exigidas, adicionalmente con los equipos menores para la figuración y corte del acero y para el mezclado y fundición de los concretos para placa huella.

DOCUMENTACIÓN		ESTADO	OBSERVACION
Relación y documentación de maquinaria			
	Retroexcavadora sobre llantas (5)	OK	5 maquinas (3 retroexcavadora, 2 retrocargador)
	Motoniveladora >120hp (5)	OK	5 Motoniveladora
	Carro tanque Irrigador (2)	OK	2 Carrotanque
	Cargador llanta (2)	OK	2 maquinas (1 cargador, 1 minicargador)
	Vibro compactado (5)	OK	5 vibrocompactadores
	Volquetas igual o mayor a 6m3 (10)	OK	Se presenta documentos de 12 volquetas
	Camioneta (1)	OK	

En los anexos se adjuntan los documentos de cada una de las maquinas cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

4.2.2. Inspecciones

- Se realizó por parte de interventoría la verificación de la documentación de todos los equipos y maquinaria que se requiere según pliego de condiciones, así como la solicitud de los documentos de la maquinaria que se encuentra actualmente en funcionamiento.

- La interventoría realizo la revisión del estado de la maquinaria y equipos, encontrándolos en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento, los equipos menores cumplen con las especificaciones solicitadas. A continuación, presentamos registro:



Informe De Personal

- En el presente periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando personal profesional como personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes: (*ver anexo 7-Control personal)*

Personal presente en el periodo

Informe De Personal

- En el periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando tanto el personal profesional como el personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes:

Personal presente en el periodo:

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	
1	7.687.770	Arcenio Murcia Caquimbo	05-abr		TERUEL
2	1.002.938.289	Donoban Junior Guevara	05-abr		
3	83.224.811	Medardo Herrera Montilla	05-abr		
4	12.127.730	Jesus Anibal Semanata Muñoz	05-abr		
5	7.716.957	Rafael Enrique Lugo Moreno	27-mar		COLOMBIA
6	1.122.729.942	Daniel Fabian Aya Torres	27-mar		
7	7.793.404	Jhon Jairo Anzola Barriga	15-may	31-may	
8	1.075.238.700	Rogelio Valderrama Espinosa	15-may		
9	83.248.093	Roby Serrato Serrato	19-may	31-may	
10	11.802.655	Wilberth Tello Florez	20-may		
11	1.004.034.764	Benjamin Cobaleda Rodriguez	21-may		
12	1.078.776.569	Alexander Rodriguez Cano	21-may		
13	1.078.778.718	Juan Diego Rodriguez Cano	21-may		
14	1.118.197.123	Jeison Alberto Montoya Perez	28-abr		YAGUARA
15	1.075.233.156	Reinaldo Cordoba Cuellar	10-may		
16	1.079.178.528	Juan Francisco Cordova Lopez	10-may		
17	5.850.148	Alirio Ñungo Garzon	06-may		
18	7.694.579	Farid Aya Charry	15-may		
19	1.007.179.708	Juan Camilo Vargas			
20	12.280.084	Frangi Ermed Sanchez Losada	28-abr		NATAGA
21	1.079.508.466	Jhimy Arnoldo Vitovis Losada	29-abr		
22	1.078.508.082	Jeison Johan Nogera Losada	28-abr		
23	1.125.473.320	Jhonatan Rodriguez Gonzalez	05-may	23-may	
24	1.079.508.265	Wilson Javier Vitovis Losadas	05-may		
25	1.004.246.891	Daniel Felipe Sanchez Chantre	27-may		
26	1.075.235.796	Hernan Villanueva	14-may	17-may	LA ARGENTINA
27	1.117.539.122	Edwin Trujillo Alarcon	13-may	31-may	
28	1.077.723.847	Zalin Eliecer Losada Monroy	13-may	31-may	
29	1.080.260.813	Dilson Hernandez	05-may	31-may	

30	1.120.357.243	Reinaldo Andres Moreno	05-may	21-may	
31	80.373.530	Clemente Moyano Ralgoso	04-may		
32	83.240.645	Elber Perafan Muñoz	05-may	31-may	
33	1.003.821.338	Walther Alonso Garcia Gaitan	14-may	31-may	
34	1.075.302.005	Gerardo Andres Cortes Sanchez	19-may		PALERMO
35	1.116.919.747	Green Richarson Villarreal Baquiro	19-my		
36	7.724.382	Luis Hernando Mora Yate	19-may		
37	1.075.293.199	Jefferson Eduardo Torres Borrero	19-may		
38	1.075.305.498	Keny Andres Torres Borrero	19-may		
39	1.080.187.252	Carlos Hernando Tovar Burgos	12-may		
40	1.092.904.966	Oscar Eduardo Rojas Cortes	01-may		

Personal de Interventoría

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA DE INGRESO
1	Luis Carlos Fonseca Sanabria	1049626098	13/01/2025
2	Rafael Arbey Cerquera Manchola	1077843672	13/01/2025
3	Andrés David Palacios	1085325327	13/01/2025
4	Francisco Javier Arias	4377250	13/01/2025
5	Daniel Polania Andrade	1075269669	13/01/2025
6	Carlos Eduardo Javela	1075276612	13/01/2025
7	Carlos Alirio Martinez Martin	79966979	13/01/2025
8	Diego Alexander Medina Losada	1081154990	13/01/2025

4.3. SEGURIDAD SOCIAL

- De acuerdo con la obligación de la interventoría, según el pliego de condiciones se estipula verificar y certificar la afiliación del personal que ejecuta el contrato, a un sistema de seguridad social (ARL, pensiones y salud) e informar si el pago se realizó mensualmente, el cual se acreditara mediante recibo de pago efectuado por el Contratista (planilla de seguridad social) – (se anexan planillas de afiliación y pago).

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

- El Contratista a la fecha del presente informe presentó el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización". (Estamos a la espera por parte del contratista la entrega de estos)

4.4. MEMORIA DIARIA O BITACORA

- La Interventoría registra en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades. En el presente periodo se consignan las visitas y demás recorridos realizados en la localización de los tramos, una vez se inicien las actividades de obra se registrarán según lo solicitado en el contrato de obra. **Anexo 4** Copia libro de bitácora.

4.5. REGISTRO FOTOGRAFICO

- En el registro fotográfico se anexan las actividades más relevantes desarrolladas en el presente mes.

Anexo 10 Registro fotográfico.

4.6. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría Consorcio INTERVENTORES 2030 ha requerido al Contratista para el cumplimiento de las actividades presentadas en el cumplimiento de las obligaciones SST al presente se anexa informe correspondiente en donde se registra lo siguiente:

- **Exámenes de ingreso y retiro del personal de obra:** Se recomienda al contratista realizar exámenes de ingreso a todo el personal que inicia la ejecución de actividades en obra.

- **Examen médico ocupacional de ingreso:** El CONSORCIO VIAS TERCIRIAS MC, en el presente mes informado, requirió la implementación de exámenes médicos ocupacional en el personal del proyecto.
- **Concepto medico ocupacional para los colaboradores:** Para los cargos o labores especializadas que necesiten conceptos médicos adicionales se solicitaran en su momento.

4.6.1 Entrega De Elementos De Protección Personal Y Dotación

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

- Los EPP que se entregaran son Casco, Guantes, gafas, protectores para los oídos, barboquejos camisas de identificación una vez cumpliendo con la seguridad de los trabajadores.

5 ASPECTO JURÍDICO

5.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
NIT:	901.830.450-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEINER GUERRERO MORILLO
CONTRATO No.:	879 DE 2024
OBJETO.:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 7.143.319.446) M/CTE
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Tabla 9.Condiciones contrato de obra

5.2 ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT:	901.880.852-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
CONTRATO No.:	1590 – 2024
OBJETO.:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($526.018.119)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 10.Condiciones contrato de interventoria

5.3 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra 879 de 2024, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial. **Anexo 1** Pólizas.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-101010838, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-101033169

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	02-07-2024	02-05-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-07-2024	02-11-2025	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02-07-2024	02-11-2025	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	02-07-2024	02-05-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-07-2024	02-05-2030	$ 1.428.663.889,20

FECHA DE APROBACION 31 DE ENERO 2025

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	13-11-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	16-05-2026	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13-01-2025	16-05-2026	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	13-11-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-01-2025	13-11-2030	$ 1.428.663.889,20

Tabla 11.Control de pólizas contratista

6.4 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Interventoría, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial **Anexo 1** Pólizas:
- Aseguradora: Mundial de Seguros S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-100006421, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-100034720

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	22-10-2024	22-02-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-10-2024	22-08-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	22-10-2024	22-02-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	22-08-2025	22-08-2030	$ 105.203.623,80

FECHA DE APROBACION 17 DE FEBRERO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	16-05-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	13-11-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	16-05-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	13-11-2025	13-11-2030	$ 105.203.623,80

Tabla 12.Control de pólizas Interventoría

6.5 PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO

PRIMER PROCESO DE INCUMPLIMIENTO

El día 11 de junio de 2025 se realiza por parte de la interventoría y conforme al cumplimiento de sus funciones contractuales, radica a la entidad contratante el informe por presunto incumplimiento del contrato 879 de 2024 por parte del Consorcio Vial Iquira 2024 a continuación se presenta lo indicado en el mismo sobre las obligaciones contractuales presuntamente incumplidas y la cuantificación del incumplimiento:

El día 11 de julio de 2025 mediante su comunicado CONT-OBR-879-96 en respuesta al primer informe presunto incumplimiento al contrato de obra 879 de 2024 – radicado por la Interventoria a la Gobernación del Huila el contratista expresa lo siguiente:

Nos permitimos, en nuestra calidad de contratistas del Contrato de Obra No. 879 de 2024, cuyo objeto es el **"Mejoramiento mediante la construcción de placa huella de vías de tercer orden en trece municipios del Departamento del Huila"**, dar a conocer los diferentes inconvenientes que hemos tenido para poder llevar a cabo una correcta ejecución en la programación de obra.
Desde el inicio del contrato, nuestro equipo técnico y administrativo ha procurado adelantar la ejecución del proyecto en cumplimiento estricto de los compromisos contractuales. Todas las actividades se han programado y ejecutado con base en el cronograma de obra inicial aprobado por la interventoría, el día 17 de enero del 2025, lo que evidencia planificación diligente, sin embargo, nos hemos enfrentado a una serie de factores sobrevinientes que han impactado de manera directa y significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas.

Entre las dificultades más relevantes se destacan:

- Una ola invernal atípica y prolongada desde diciembre de 2024, con precipitaciones constantes que han generado deslizamientos, pérdida de banca, taponamientos viales y colapso de estructuras, haciendo inviable el acceso de maquinaria y la ejecución segura de obras.

- Restricciones de orden público, donde la integridad del personal técnico y operario ha estado en riesgo, lo que ha obligado a suspender actividades y limitar el ingreso. De igual manera, el señor Sandro Alfonso Zambrano, quien se desempeñaba como coordinador logístico del proyecto, estaba realizando acercamientos en distintos puntos del territorio con el fin de gestionar permisos de acceso para el ingreso de personal y maquinaria, especialmente en zonas con restricciones derivadas del orden público. Aunque durante su gestión se adelantaron múltiples esfuerzos, la situación de seguridad en varios sectores sigue siendo crítica, y esas limitaciones continúan afectando directamente el cronograma del proyecto, ya que impiden abrir nuevos frentes de trabajo o mantener continuidad en los ya iniciados.

- Vías de acceso en mal estado, algunas intervenidas parcialmente por autoridades locales, y en otros casos completamente intransitables.

- Tramos bajo jurisdicción de vías manejadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), cuya intervención depende de la formalización de convenios interinstitucionales que no han sido firmados por la Gobernación. Esta situación se ha venido tramitando desde el inicio del contrato y, a la fecha, no se ha podido iniciar la ejecución de las obras correspondientes.

- Interferencias de obras contratadas por otras entidades o entes territoriales, donde otros contratistas ejecutan bocatomas o placas huella en las vías de acceso, impidiendo el inicio o continuidad de nuestras labores.

- Resistencia o solicitudes de aplazamiento por parte de comunidades, motivadas por épocas de productos agrícolas, especialmente la cosecha de café, o conflictos sobre la intervención, como ha ocurrido en Teruel, Yaguará y Campoalegre.

- Se ha identificado una inconsistencia técnica en la formulación contractual de las cantidades de obra previstas para el municipio de Colombia. Específicamente, en el ítem correspondiente a la subbase granular, el contrato contempla únicamente **10 m³**, cuando en campo se ha verificado la necesidad real de **660,74 m³** para garantizar la estabilidad estructural y cumplimiento de la sección transversal proyectada. Esta diferencia sustancial compromete el desarrollo normal de las actividades, dado que impide la ejecución completa y técnicamente adecuada de los tramos previstos, afectando los rendimientos y la continuidad del cronograma aprobado.

- Así mismo, se han presentado dificultades en la programación y ejecución de algunos tramos, debido a que al momento de planificar se parte del supuesto de que dichos sectores no han sido intervenidos. Sin embargo, durante las visitas técnicas en campo, se ha verificado que algunos tramos ya se encuentran totalmente construidos y otros parcialmente ejecutados, sin que exista información oficial o técnica que lo advierta en los documentos contractuales. Esta situación genera desajustes en el cronograma de obra, afecta la distribución de recursos y personal, y obliga a replantear frentes de trabajo, causando pérdida de tiempo y esfuerzos que podrían haberse evitado con información actualizada y precisa desde el inicio del contrato.

A pesar de estos obstáculos, el consorcio ha actuado con diligencia y buena fe contractual. Hemos realizado planes de trabajo, reprogramaciones técnicas, acercamientos comunitarios y propuestas de contingencia, que lamentablemente se ven constantemente afectadas por circunstancias ajenas a nuestra voluntad.
En cada municipio intervenido hemos documentado las condiciones adversas, hemos participado en comités técnicos con las autoridades y la interventoría, y hemos continuado ejecutando en aquellos frentes donde las condiciones lo han permitido.

A continuación, se hace una breve descripción de los hechos sucedidos en cada punto:

TRAMO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (ml)	SITUACION POR TRAMO
1	COLOMBIA	VEREDA LA BERNAZA	100	En el tramo ubicado en la vereda Bernaza se ha visto afectado, al igual que todo el municipio de Colombia, por la ola invernal, adicionalmente temas de orden público, por último, el tramo no cuenta con la cantidad de m3 de subbase contractuales y se determina que se necesitan 74.26 m3
2		VEREDA SAN PEDRO	300	En el tramo ubicado en la vereda San Pedro, del municipio de Colombia, se inició a ejecutar labores de construcción, pero la ola invernal obligó trabajar bajo la lluvia y demás, debido a las fuertes precipitaciones hubo múltiples deslizamientos y un puente ubicado en un sector llamado lejiosa perdió una parte de la vía y puente, para la maquinaria y volquetas se volvió muy peligroso pasar por ese sector. Adicionalmente se necesitan 234.78 m3 de subbase.
3		CRUCE SAN ABROSIO - VERSALLES	100	En el tramo ubicado en la vereda Versalles se ha visto afectado, al igual que todo el municipio de Colombia, por la ola invernal y adicionalmente temas de orden público. Adicionalmente, se necesitan 69.9 m3 de subbase que no se encuentran contractualmente.
4			100	

		VEREDA SANTA ANA TRAMO 1		Los tramos ubicados en la vereda Santa Ana son de propiedad del INVIAS y la gobernación aún no cuenta con el convenio. En los tramos de Santa Ana, también se necesitan 140,63 m3 de subbase.
		VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100	
5		VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30	En el tramo ubicado en la vereda San Marcos, se ha visto afectado, al igual que todo el municipio de Colombia, por la ola invernal y adicionalmente temas de orden público. Por otro lado, al igual que en los otros tramos, se necesita subbase, un total de 141,17m3
		VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170	
6	YAGUARA	VEREDA UPAR	150	En la vereda Upar T1, no fue posible iniciar simultáneamente al otro tramo, debido a que por petición de veedores y presidente de la junta de acción comunal se dejó iniciar la construcción de una placa huella ejecutada por otro contratista. próximamente se iniciará con labores de construcción de muro de contención y alcantarillas. Sin embargo, ya se realizaron labores de excavaciones mecánicas, ampliaciones y mejoramientos.
7		VEREDA UPAR	200	A la fecha ya se están terminando labores de construcción de la placa huella, filtros de drenaje y demás obras complementarias.
8	LA ARGENTINA	VEREDA LA UNIÓN	300	En la vereda La Unión, se vienen realizando labores de construcción, sin embargo, no se ha podido avanzar con la programación y el rendimiento esperado, debido a las fuertes lluvias que se presentan en el lugar, esto ha provocado deslizamientos de tierra, perdida de banca, entre otros, por lo cual se ha optado por realizar labores de contención y estabilización. Se han realizado 150 ml de placa huella con cuneta, concreto ciclópeo y bordillo, además, se ha hecho la construcción de filtro.
9	TERUEL	LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	A la fecha ya se cuenta con la construcción de 78 ml de placa huella con su respectiva cuneta, bordillos y ciclópeo, se empezarán a realizar labores de construcción de muro de contención para poder lograr el ancho de la vía, es de resaltar que el muro de contención no se encontraba estimado contractualmente, sin embargo, se realizaron estudios de suelos y estructurales para darle viabilidad al diseño y ejecución del muro, además, se realizará la repotenciación de la alcantarilla.
		LA MINA TRAMO 2	100	Por petición de la comunidad y la época de cosecha, no se ha podido iniciar con labores de construcción, sin embargo, ya se realizaron labores de ampliaciones y mejoramientos de vía.
		LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARMENIA	100	A la fecha ya se encuentra totalmente ejecutado el tramo, durante su ejecución hubo muchos inconvenientes debido a la fuerte ola invernal, además, los propietarios de los predios al inicio no dejaban realizar las ampliaciones, se contó con el acompañamiento de la interventoría y funcionarios de la alcaldía de Teruel para persuadir al propietario y superar el inconveniente.

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Nelva – Huila

10	LA PLATA	VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	A la fecha ya se encuentra totalmente ejecutado el tramo.
11	SANTA MARIA	VEREDA LAS PALMAS - FINCA DE MIGUEL	100	Se han realizado visitas al lugar de ejecución del tramo de placa huella, pero se ha evidenciado que está muy difícil el acceso al lugar del tramo, debido a deslizamientos en vías de acceso, la comunidad nos comenta que ya han hecho la solicitud a la alcaldía municipal para que intervengan en las vías de acceso.
12	RIVERA	VEREDA LLANITOS	100	A la fecha ya se encuentra totalmente ejecutado el tramo.
13		TERMOPILAS QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180	El tramo ubicado en la vereda las juntas ya cuenta con las ampliaciones, mejoramientos y demás, aunque en la socialización, nadie advirtió sobre una obra paralela más arriba de nuestro tramo, otro contratista se encuentra ejecutando la construcción de una bocatoma, mediante comité realizado el día 26 de Febrero en las instalaciones de la secretaría de Vías e infraestructura del Departamento del Huila se concluyó que se daba un plazo de cuatro meses, con el fin de que se pudiera dar inicio a la construcción el día 01 de julio, sin embargo, en comité realizado el 01 de Julio se estableció que aún no se concluyen actividades y necesitan de más tiempo para poder finalizar la construcción, por ende, se aplaza para inicios del mes de Septiembre.
14	BARAYA	VEREDA SOTO	100	El tramo ubicado en la vereda Soto, es de propiedad del INVIAS y aún no se cuenta con el convenio que nos permita intervenir el tramo.
15	ALGECIRAS	QUEBRADA PERDIZ	160	En general, se han estado haciendo acercamientos para poder acceder de manera segura a las diferentes veredas, ya que el orden público de la zona es bastante delicado. Se le ha manifestado a la interventoría y ellos se han comprometido con nosotros a realizar acercamientos para garantizar la seguridad del personal y demás actores.
16		ARGELIA	85	
17		GUADUALEJA	150	
18		LAS BRISAS	150	
19		LÍBANO	125	
21		KIOSKO	100	
22	CAMPOALEGRE	VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM - 2 TRAMOS	100	Se han realizado visitas al lugar de ejecución del tramo de placa huella, pero se ha evidenciado que está muy difícil el acceso al lugar del tramo, debido al mal estado de las vías de acceso, la comunidad nos comenta que ya han hecho la solicitud a la alcaldía, les enviaron una máquina, pero se dañó y nunca más volvieron a enviar.
23		VEREDA EL GUAYABO - I.E. LA	100	Se realizó la visita al tramo y se hizo el acercamiento con la comunidad, manifestaron que aproximadamente en el mes de agosto podríamos realizar la intervención del tramo, debido a que esta ruta es la única vía de acceso

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

		ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES		para diferentes veredas de la zona y el taponamiento de la vía sería imposible en el momento porque se encuentran en cosechas.
24		VEREDA ALTO BEJUCAL - I.E. ALTO BEJUCAL	200	El tramo ubicado en la vereda Alto Bejucal, es de propiedad del INVIAS y aún no se cuenta con el convenio para poder intervenir el tramo.
25	IQUIRA	VEREDA JARDÍN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	En el tramo ya existe construida una placa huella de 120ml, por lo tanto, ya no se puede construir la placa huella.
26		VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100	Ya se encuentra construido 60ml de placa huella, por ende, solamente se podrá ejecutar 40ml
27	NATAGA	VEREDA LA MESA - 2 TRAMOS	100	En la vereda la mesa se realizaron acercamientos para poder ingresar a la zona, pudimos dejar algo de material en el punto, sin embargo, las fuertes lluvias imposibilitaron el acceso al punto, atascando volquetas y demás, el orden público de la zona es complicada
28		EL TRIUNFO	200	Nos encontramos realizando labores de construcción de placa huella, ya se realizó la alcantarilla y se continúan ejecutando labores, sin embargo, las fuertes lluvias no nos han permitido tener un curso normal en la construcción de la placa huella.
29	PALERMO	PORVENIR	500	En la vereda Porvenir, nos encontramos realizando labores de ejecución de la placa huella, ya se ejecutó una alcantarilla, se rediseñaron los muros de contención que estaban contractuales. Al igual que en los otros puntos, la fuerte ola invernal nos ha ocasionado retrasos en la obra, debido a las fuertes precipitaciones hemos perdido material instalado y hemos estado en la obligación de volverlo a instalar. Cabe resaltar que cuando hicimos la socialización de la obra, nos dijeron que no podíamos iniciar debido a una obra paralela, la ejecución de otra placa huella por otra de las vías de acceso a la vereda, lo cual nos hizo desplazar la fecha de inicio de construcción.

En consecuencia, y con el debido respeto, solicitamos a ustedes como interventoría, y por su conducto a la entidad contratante, que se evalúe de manera integral y objetiva la situación aquí expuesta, considerando que los retrasos presentados no obedecen a negligencia del contratista, sino a hechos sobrevinientes de fuerza mayor, caso fortuito o interferencias institucionales y comunitarias debidamente evidenciadas.

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

CONCLUSION:

Por todo lo anterior, solicitamos de manera respetuosa se nos garanticen las condiciones necesarias para ejecutar el contrato en armonía, bajo criterios de viabilidad técnica y jurídica, permitiéndonos contar con un escenario estable para la programación, avance y cumplimiento del cronograma de obra sin más interrupciones ni afectaciones externas. Estamos a la espera de poder subsanar todas las conformidades técnicas, sociales, contractuales y operativas requeridas, pero hasta el momento nos ha tocado avanzar de manera fragmentada, interviniendo sectores aislados en distintos municipios, lo que ha generado una ejecución dispersa, no lineal y con constantes reprogramaciones. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento técnico adicional.

Al corte del presente informe esta Interventoria se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Entidad Contratante La Gobernación del Huila.

7 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

Se ha presentado por parte del contratista el documento PAGA, el cual se encuentra en Aprobado para su implementación, se adjunta al presente informe el anexo con el documento.

7.1. ESCOMBRERA O BOTADERO

7.1.1. Manejo Y Disposición Final De Material

Se solicitó al contratista certificado del sitio donde se hará la disposición de escombros, A la fecha no se han realizado demoliciones por lo tanto no se ha realizado disposición de ese material, solo se ha dispuesto material de excavación, se anexan las solicitudes de los predios para la disposición.

7.1.2. Manejo Y Disposición De Residuos Solidos

Lo residuos sólidos generados por desperdicios de materiales y bolsas de empaque de los mismos han sido dispuestos en canecas correctamente señaladas y en espera a la disposición en el botadero aprobado por el municipio.

7.1.3. Manejo y control de emisiones de gases

Al realizar las revisiones de la maquinaria y equipo menor se constató de su buen estado, los residuos generados, por estos en su funcionamiento, al trabajar en un espacio abierto no afectan a la salud de los trabajadores y habitantes de la zona.

7.1.4. Manejo y control de emisiones de partículas

No se ha ejecutado labores que emitan partículas peligrosas como son cortes en prefabricados y otros.

7.2. PERMISOS AMBIENTALES

- Interventoría solicito al Consorcio Vial Iquira 2024, gestionar y cumplir con la normatividad ambiental vigente respecto al aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la ejecución de las obras. Se anexa certificación ambiental de las siguientes canteras que suministran el material para cada frente:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (mts)	LONGITUD TOTAL (mts)	PLANTA	COORDENADAS PLANTA	DISTANCIA ACARREO (KGMBO ESCOMBRERA) KM	DISTANCIA ACERO
COLOMBIA	VEREDA LA BERMEJA	100	900	PLANTA ESTATICA	3° 00'16.12"N 75° 14'20.33"O	101	21
	VEREDA SAN PEDRO	300		PLANTA ESTATICA			
	CRUCE SAN ABROJO - VERSALLES	100		PLANTA ESTATICA			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100		PLANTA ESTATICA			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100		PLANTA ESTATICA			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30		PLANTA ESTATICA			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170		PLANTA ESTATICA			
YAGUARA	VEREDA UPAR	150	250	PLANTA PAPAGAYO	3° 02'40.41"N 75° 20'55.68"O	69	10
	VEREDA UPAR	200		PLANTA PAPAGAYO			
LA ARGENTINA	VEREDA LA UNIÓN	300	300	PLANTA MASIVO	3° 07'00.23"N 75° [illegible]	56	8
TIMANA	LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	300	PLANTA PAPAGAYO	3° 02'40.41"N 75° 20'55.68"O	53	11
	LA MINA TRAMO 2	100		PLANTA PAPAGAYO			
	LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARMENIA	100		PLANTA PAPAGAYO			
LA PLATA	VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	100	PLANTA MASIVO	3° 01'00.21"N 75° [illegible]	42	12
SANTA MARIA	VEREDA LAS PALMAS - FINCA DE MIGUEL	100	100	PLANTA PAPAGAYO	20'55.68"O	48	5
IQUIRA	VEREDA LLANITOS	100	280	CONSTRUCCIONES (MAT	3° 01'51.68"N 75° 17'17.41"O	51	9
	TERMINALES QUE CONDUCE A LAS JUNTAS	180		CONSTRUCCIONES (MAT			
SUAZA	VEREDA SOTO	100	100	PLANTA ESTATICA	20'53.73"O	89	11
ALGECIRAS	QUEBRADA PERDIZ	100	900	CONSTRUCCIONES (MAT	3° 01'11.68"N 75° 17'31.61"O	58	20
	ARGELIA	85		CONSTRUCCIONES (MAT			
	GUADALEJA	150		CONSTRUCCIONES (MAT			
	LAS MESAS	150		CONSTRUCCIONES (MAT			
	LIBANO	135		CONSTRUCCIONES (MAT			
	MORALES	130		CONSTRUCCIONES (MAT			
	RIOSECO	150		CONSTRUCCIONES (MAT			
CAMPOALEGRE	VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TELECOM + 2 TRAMOS	100	400	CONSTRUCCIONES (MAT	3° 01'11.68"N 75° 17'53.61"O	48	15
	VEREDA EL GUAYABO - LE, LA ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES	100		CONSTRUCCIONES (MAT			
	VEREDA ALTO REVELAL - LE, ALTO REVELAL	200		CONSTRUCCIONES (MAT			
RIVERA	VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	200	PLANTA MASIVO	3° 07'40.21"N 75° 41'14.18"O	53	8
	VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100		PLANTA MASIVO			
HOBAGA	VEREDA LA MESA - 2 TRAMOS	100	300	PLANTA MASIVO	3° 07'40.21"N 75° 41'14.18"O	91	48
	EL TRIUNFO	200		PLANTA MASIVO			
PALERMO	PORVENIR	500	500	PLANTA PAPAGAYO	20'55.68"O	20	9

123

7.3. LIMPIEZA DE LA OBRA (residuos convencionales y especiales)

Se realiza jornada de limpieza diaria al finalizar las labores para garantizar el aseo de la zona de trabajo y evitar accidentes y daños en el medio ambiente.

Se anexan los informes presentados por la interventoría de la implementación de los programas y componentes PMT y PAGA en seguimiento a lo estipulado dentro del contrato de obra 879 de 2024.

PASACALLES INSTALADOS

Colombia – La Bernaza



Colombia – San Pedro



La Argentina – La Union



La Plata– Alto Retiro



Palermo– El Porvenir



Palermo– El Porvenir



Yaguara– Upar



8. INFORMES DE OBRA

A la fecha se han radicado por parte del Consorcio Vial Iquira 2024 los informes de los siguientes periodos:

- 1. Del 13 de enero 2025 al 28 de febrero 2025
- 2. Del 1 de marzo 2025 al 31 de marzo 2025
- 3. Del 1 de abril 2025 al 30 de abril 2025

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

- Se tiene a la fecha un atraso del -50.41% se solicita al Consorcio Vial Iquira 2024 tomar las medidas necesarias para recuperar este porcentaje y evaluar la estrategia para el inicio de los tramos para el próximo periodo, así como contar con todos los recursos de personal y maquinaria. Como se solicitó en los comités técnicos con la presentación del plan de contingencia y su implementación para lograr igualar los porcentajes de avance a la programación.
- Dar cumplimiento estricto a la entrega de la documentación solicitada en los plazos requeridos en el contrato de obra y tramitados por la interventoría externa.
- Cumplir con los perfiles y dedicaciones de los profesionales ofertados cumpliendo con el pliego de condiciones una vez se inicie la ejecución de los trabajos.
- Implementar de forma inmediata el programa de gerencia de proyectos, requerido en el factor de calidad, para tener los rendimientos esperados y cumplir con la programación de obra.
- Se debe tener muy en cuenta que conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025 la obra programada acumulada es del 77.59% y una ejecución acumulada del 27.18% por lo que se tiene un déficit de avance del -50.41%, pero con un avance en tiempo del 65.68%, el contratista debe concentrar todos sus esfuerzos en terminar la totalidad de los tramos en el tiempo restante.
  Por otra parte, le comunicamos que dentro del reprogramacion aprobada el 24 de febrero de 2025 se tiene un flujo de caja el cual deben invertir recursos mensualmente de la manera siguiente:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FLUJO PROGRAMADO	$ -	$ 240.015.533	$ 553.795.338	$ 1.598.131.545	$ 3.326.771.242	$ 4.543.478.105
PORCENTAJE PROGRAMADO	0,00%	3,36%	7,75%	22,37%	46,57%	63,60%

MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
FLUJO PROGRAMADO	$4.543.478.105	$5.542.783.331	$6.075.866.472	$ 6.678.020.376	$ 7.042.259.633	$ 7.143.319.447

PORCENTAJE PROGRAMADO	63,60%	77,59%	85,06%	93,49%	98,59%	100,00%

- Se solicita al contratista la gestión oportuna de todas las observaciones que se han generado a los trabajos ejecutados, así como disponer con todos los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance físico del contrato en el tiempo aprobado actualmente.

- Se le recomienda al contratista con carácter urgente el cumplimiento de las obligaciones contractuales regladas por el contrato de obra No. 879 de 2024; teniendo en cuenta que a la fecha del informe se ha venido incumpliendo algunos compromisos que son causales de un posible incumplimiento expresamente regladas por la CLAUSULA DECIMA TERCERA; entre otras:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

5) Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
26) Mantener las condiciones exigidas en su oferta durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DELOBJETO CONTRACTUAL:

1) Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.
2) Mantener al frente de la obra al Director, el cual decidirá con el interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION:

3) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con él envió y recepción de los mismos en el sitio de obra.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA:

8) Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el interventor, el Departamento o la comunidad.
16) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor, y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE INFORMACION:

1) Atender y absolver las observaciones y requerimienntos formulados por el Departamento, el Interventori o de los organismos de control.
2) Presentar informes mensuales y final que contenga como minimo la informacion requerida para los pagos parciales, según aplique aprobado por el interventor.
3) Instalar una valla en el sitio de ejecucion de la obra de acuerdo a las dimensiones y especificaciones que seran suministradas por el Interventoria, al momento de iniciar el contrato, la cual se debera desmontar dentro de los quince (15) dias despues de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripcion del acta de liquidacion. El costo de la obligacion sera asumindo por el contratista.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

1) Verifiacar junto con el interventoria, el flujo de inversion del anticipo del contrato, lo cual debera constar en acta.
4) Consignar los rendimeintos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificacion de la sociedad fiduciaria.

9.2. CONCLUSIONES

- Conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025, se realiza el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de obra programada, para el periodo 6 del presente informe se tiene una obra programada acumulada del 77.59% y una ejecución acumulada del 27.18% por lo que se tiene un déficit de avance del -50.41%, pero con un avance en tiempo del 65.68%, esta diferencia entre los porcentajes programados y tiempo transcurrido se debe a los ajuste realizado al proyecto conforme a la ejecución que se tenía prevista inicialmente, se espera que para los próximos periodos el rendimiento presupuestado se eleve según cumplimiento del plazo contractual.

- La interventoría recuerda que dentro del contrato de obra No. 879 de 2024 existe un rubro de imprevistos y que en su cláusula quinta se detalla su forma de reconocimiento, para que este presupuesto sea utilizado en la resolución de inconvenientes presentados en los accesos de los tramos e iniciar, conforme a lo evidenciado en el capítulo 3 "aspectos técnicos". Esto se le ha comunicado en varias ocasiones al contratista de obra por medio de diferentes comunicados, para que sean registrados y cuantificados en cada periodo.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ENTIDAD CONTRATANTE

Teniendo en cuenta que existen tramos a ejecutar dentro del contrato de obra 879 de 2024 que hacen parte de la competencia del INVIAS y que para poder intervenir estos debe estar vigente un convenio inter administrativo entre el INVIAS y La Gobernación del Huila se solicita a la supervisión del contrato de Interventoria que con sus buenos oficios se le dé celeridad para la creación de dicho convenio con el fin de poder cumplir la ejecución de estos tramos dentro de los tiempos estipulados, a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	VIA	VEREDA-SECTOR - TRAMO	LONGITUD (m)	COORDENADA INICIAL	COORDENADA FINAL	COMPETENCIA
COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930096,963 E 888332,553 N	930187,394 E 888290,362 N	INVIAS COD 20968
COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930162,245 E 888303,658 N	930208,696 E 88839,575 N	INVIAS COD 20976
BARAYA	CARAYA-LAURELES-RIO NEGRO	VEREDA SOTO	100	898814,362 E 836671,267 N	898885,291 E 836712,917 N	INVIAS COD 20944
CAMPOALEGRE	LA SARDINATA - ALTO BEJUCAL	VEREDA ALTO BEJUCAL - I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E 793700,210 N	870080,040 E 793875,150N	INVIAS COD 20553
TOTAL			500			

Conforme a lo informado por la supervisión del contrato de Interventoria, ya se encuentra el tramite la creación del convenio entre las dos entidades, se han enviado la documentación pertinente a las oficinas de la Subdirección de vías regionales, se está a la espera de las indicaciones del INVIAS.

Es relevante mencionar que en la actualidad se encuentra en curso el trámite del balance financiero del proyecto, el cual ya ha sido entregado a la entidad la cual ha realizado observaciones y solicitado ajustes, se está a la espera de la entrega de esta información por parte del contratista de obra para seguir con correspondiente otro si al contrato 879 de 2024 y poder adecuarlo a las condiciones actuales. Se recomienda a la Gobernación del Huila agilidad en el proceso una vez se subsane lo observado.

Teniendo en cuenta el informe de un presunto incumplimiento la contrato 879 de 2024 presentado por la Interventoria le solicitamos respetuosamente y en estricta función contractual reglado por el contrato de interventoría No. 1590 de 2024; y lo ordenado por el artículo 86 de la ley 1474 de 2011; a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, se adelanten los trámites administrativos y jurídicos del presunto incumplimiento, teniendo en cuenta el documento allegado el día 11 de julio de 2025 por el contratista de obra el Consorcio Vial Iquira.

ING. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVENTORES 2030

ANEXO No. 1

- **PÓLIZAS**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101053169	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL HUILA 2024 — IDENTIFICACION: NIT: 901.630.450-0

DIRECCION: CR 11 B NRO. 50 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACION: NIT: 891.180.084-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 A P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN DECIDIR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SOBRE EL CUAL NO CABRÁ DE VALOR ASEGURADO EXPRESADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL ASEGURADO AMPARADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE PEREIRA FASE II DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CONFORME A LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL [illegible] APROBADA POR EL CONTRATISTA.
(DECRETO DE JUSTA CAUSA PUBLICO DEL [illegible] DE 2024)

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	% A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2030		$1.438.668.889,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2031		$1,142,395,833,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	02/05/2034		$719,334,444,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS / 0 MESES Y 0 DÍAS			$1.438.668.889,20

ACLARACIONES

- ESTE AMPARO CUBRE VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DE OBRA

[illegible] CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL
OBJETO:
GRUPO [illegible] S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900733-5
DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S — NIT: 830[illegible]-5 — % CP: 70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ [illegible]37,427,062.00	$ [illegible]26,000.00	$ [illegible]7,125,063.00	$ [illegible]44,628,570.00	$ [illegible]14,855,556.60	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PART.	DISTRIBUCIÓN DE CANAL DE	CLAVE	% PART.
GERARDO ALFREDO RUSSO SANCHEZ	199714	100.00	[illegible]		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101053169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya, Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR LA ESTAMPILLA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — Impreso Plan [illegible] — [illegible] — [illegible] —

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.450-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECHOLIB, QUE PODRAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO SE REALIZAR AL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 873 DE 2024.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2025	$1,428,663,889.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2025	$2,142,995,833.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	03/05/2028	$714,331,944.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS =		$1,428,663,889.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FIRMADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL RIESGO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRES	IDENTIFICACION	PARTICIPACION *
GRUPO GAR CIVIL S.A.S.	901176723-5	95.00
NT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901229386-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,063.00	$ *****25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ *******44,628,526.00	$ ****5,714,655,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GERARD ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	195212	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

150

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-49 TELEFONO: 601-2160577, 601-8010330

JUANFLOREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERÍA	53	5340410101033	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	MOVIMIENTO
27	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL HUILA 2024 — IDENTIFICACION NIT: 901.810.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3123745795

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACION NIT: 891180915-4

DIRECCIÓN: KR 6 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800109919 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

QUE AMPARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PÓLIZA GOS GR ANEXAN 35-05-2015 - 3329-R-08-00030-0-HUV-0026-0002 31-01-2
-3329-P-86-00005-0-HUV-0010-0001, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y CUYO TEXTO
DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, CONSTANTE QUE SEGUROS S.A. GARANTIZA:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS ACCIDENTALES A TERCEROS OCASIONADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE
LA OBRA Y QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE LA PRESENTE PÓLIZA
CUYA REFERENCIA ES:
EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS DE CARGA GRAVA EN EL MARCO DEL CONVENIO 253 DEPARTAMENTO
DEL HUILA/ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO PUBLICO TOTAL
ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 473 DE 2024
SOCIAL: SE ACLARA QUE
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y ADQUIRIENTES DEL PREDIO IDENTIFICADOS CON NIT (S). RESPECTIVO - 1
APROPIADOS EXPROPIACION DEL PREDIO IDENTIFICADA CON NIT (S) [illegible] - 1 A CONSORCIO VIAL HUILA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$850.000.000,00
CONTRAVENTORAS Y EXTRACONTRACTUAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$85.000.000,00
VEHICULOS propios y no propios	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$41.063.063,06

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - TOMA TEMPORAL 1
SOCIOS
CONSTRUCTORA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCION: 90%
PARTICIPACION: 10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.253.424,00	$ ****20.000,00	$ ****200.950,00	$ ****1.634.375,00	$ ***850.000.000,00	CONTADO

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	C.A.V.	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR PRIMA
DORADO ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	195023	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y MODIFICAR CUALQUIER CONDICIONAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO.2 - 92 - TELEFONO: 7853280 - MONTERIA

5340-101010033
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE PUEDE CONSULTARLA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 26 NO. 69 B - 45 BOGOTÁ, D.C. PBX: 4186161 — LÍNEA GRATUITA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010038	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.450-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103813-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO: 800103813 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 11-05-2020 - 1319-P-04-00000-E-RCE-0012-D001 / 31-03-22 -1319-P-04-00000-E-RCE-0012-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A :

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 479 DE 2024.

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y DEMANDACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103813 - 4

ASEGURADOS COEMANDACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103813 - 4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PERDIDAS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OSSIO LAM CIVIL S.A.S.	901176720-5	90.00
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901220940-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,353,424.00	$ ******20,000.00	$ ******260,950.00	$ *********1,634,375.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GERARD ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	193213	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

152

53-40-101010038

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT: 901.830.450-0
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT: 800.103.913-4
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2024	02/05/2025	$65,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7812230 - MONTERIA

153

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.830.450-0

DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 36 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO L&M CIVIL S.A.S.	901776723-9	90.00
Y/O CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901228988-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO.5 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	No. PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	50	55-40-101010038	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DILIGENCIAMIENTO
27	05	2025	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAL NEIVA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.830.433-0

DIRECCIÓN: CR 11 3 NRO 62 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3126744743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT. 891.180.013-6

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 3 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8571200

BENEFICIARIO: 891180013 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA [illegible] QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y LEÍDO EN SU TOTALIDAD, SE HACE CONSTAR QUE EL VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CADA AMPARO, INCLUIDA DEL PRESENTE B.A., CORRESPONDE A:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 1127 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A :

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y LA CONSERVACION DE TIPO RUTINA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA ESPECIFICACION, CANTIDADES Y LEMAS CONSTITUYEN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL DENOMINADO PERIODO Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

PROCESO DE OBRA PUBLICA NO. 019 DE 2023

NOTA : SE ANEXA QUE

BENEFICIARIOS PERSONAS APERTURAS Y CONFIRMACIÓN DEL NUEVO [illegible] CON NIT NO. 901.830.433 - 0

ASEGURADO: CONFIRMACIÓN DEL AVISO [illegible] CON NIT NO. [illegible] - 0 CONSORCIO VIAL NEIVA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSERVACION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE EN ANEXAN A ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 SE MODIFICAN LOS NUMERALES DE LAS CLAUSULAS DE LA PRESENTE POLIZA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 1,353,424.00	$ [illegible](20,000.00)	$ [illegible](260,050.00)	$ [illegible](1,614,175.00)	$ [illegible](650,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO
OSMAR ALBERTO MIRANDA SANCHEZ	335232	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.7 - 77 - TELEFONO: 7872330 - MONTERIA

55-40-101010038

FIRMA AUTORIZADA - Representante Legal o Apoderado

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros del Estado S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	33	33-44-101033189	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.430.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.913-0

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN Edición, DOS Anexos TASAS INCORPORADAS DE LA PÓLIZA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN ESTA CARÁTULA, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., OTORGAMOS:

ANTE LA FALTA DE LA EJECUCIÓN OPORTUNA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL AFIANZADO, RELACIONADA A EL OBJETO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL ANTERIOR Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 679 DE 2025.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2025	16/06/2028	$1,488,661,881.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/01/2025	16/06/2028	$2,163,995,833.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2025	13/11/2030	$714,313,916.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				

ES 30 MILLONES Y AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS = $3,416,971,631.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO LIMITA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO A DE ACUERDO A ACTA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***37,477,963.00	$ ****25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ******44,628,526.00	$ ****3,714,855,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	% P	% A
CAMILO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	14631?	100.00

SUSCRIPCION COASEGURO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

FECHA DE APROBACIÓN: 31 ENE 2025

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO Y/O EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101033189

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Rincón - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101093189	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	13	01	2025	00:00	10	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR - GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAL HUILA 2024		NIT. 901.830.450-4	
DIRECCIÓN: CR 11 B #AND 67 - 38 RAMOLA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3123740743

DATOS DEL ASEGURADO - BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.103.913-4
DEPARTAMENTO DEL HUILA			
DIRECCIÓN: KR 6 CR 8 #5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8671300

ADICIONAL:

OBJETO ADICIONAL:

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO GEO CIVIL S.A.S	901716775-5	50.00
[illegible]	[illegible]	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 24 NO 2 - 17 - TELEFONO: 7812330 - MONTERIA

53-44-101093189

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Representante de Firmas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

WWW.SEGESTADO.COM.CO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101010838	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	08:03	13	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901 030 450-0

DIRECCIÓN: CR 7 E NRO. 63 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA CORDOBA — TELÉFONO: 3120746732

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.113-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 2 P 6 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 891180113 DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PÓLIZA CON NO APROBADA 15-35-00119 - 1329-P-36-20200-H-APR-000A-0003 Y 11-01-33-1329-P-36-55000-H-OCA-0320-2025, QUE TIENEN COMO ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA Y DEL ASEGURADO Y EL CONSORCIO CONTRATISTA CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CAJA MURAL, CUNETAS DEL BARRIO VIA , PARAVILLA.

CON VIGENCIA DESDE EL 13/01/2025 HASTA EL 13/01/2026 POR VALOR ASEGURADO DE $850.000.000 COP

PERSONAS CUBIERTAS: EL CONTRATISTA, SU CPE INCLUYA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE INCIDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AMPARADO. EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1341 DEL CODIGO CIVIL, REFERENTE A

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS DE TIPO CUNETA EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, COMPRENDE LA REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA: $ 425.25 2024

OTRA: SE ACLARA QUE

EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE MANTENER Y CONSERVAR LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA DE RECIBO FINAL DE LAS MISMAS POR PARTE DEL CONTRATANTE, LO CUAL OCURRIRÁ UNA VEZ SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA HAYA ENTREGADO LOS PLANOS CONFORME A OBRA, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR EL CONTRATANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DESCRIPCIÓN	PERSONA OBJETO	VIGENCIA ACTIVA	SUMA ASEGURADA	APLICA DEDUCIBLE
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/01/2026	$850.000.000,00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/01/2026	$850.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/01/2026	$85.000.000,00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE QUE EL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA ES DE $850.000.000 COP

SIN MODIFICACIONES A LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 1,361,424.00	$ 20,000.00	$ 263,560.00	$ 1,644,984.00	$ 850,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% PART.	COMPAÑÍA	% PART.	COASEGURADORA	
OSCAR ALFREDO SUAREZ SALAZAR	105212	100.00				

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE NO DARÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE

53-44-101010838

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	63	AA-NO 701010532	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2026	10	01	2026	00:00	10	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAL TOLIRA 2026 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.630.438-0

DIRECCIÓN: CR 11 A NRO. 6B - 35 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3127740735

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 891.180.013-4

DIRECCIÓN: CRA 6 CON 21 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8717100

BENEFICIARIO: 891180013 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

TEXTO ADICIONAL

PARTICIPANTES CONSORCIO - 100.0000000 -

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO VIAL COVIL S.A.S.	901.167.753-3	60.00
RT CONSTRUCTORES & PROMOTORES S.A.S	901.238.894-1	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE ESTA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CALLE 29 NO. 7 - 17 - TELEFONO: (4)4360 - MONTERIA

52-40-10 MT0532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Representante de Ventas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 1 de 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.836.450-6

DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.813-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P'S — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103813 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7413339 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIVAMAVENGARA 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	83	83-40-101010838	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.468-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 66 - 38 BRR LA CASTELANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 11-05-2020 - 1320-P-96-00000-E-RCE-0038-0001 / 11-05-20 -1320-P-96-00000-E-RCE-2018-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 879 DE 2024.

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 892000913 - 4

ASEGURADO GOBERNACION DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$650,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE EL MISMO EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA TIENE FECHA DE EXPEDICION DEL 31/01/2025, ESTE TIENE CONCORDANCIA DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO AMPARADO, EL DIA 13/SEP/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *****650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	190193	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7913330 - MONTERIA

83-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Cepeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEDE PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 100 - 43, PISO 8 TELEFONO: 601 3138577, 601 6610338 GUARNICIONES

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.466-6
DIRECCION:	**CIUDAD:**	**TELEFONO:**
CR 11 B NRO 60 - 58 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-4
DIRECCION:	**CIUDAD:**	**TELÉFONO:**
KR 4 CC 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$60,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$60,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$60,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$60,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$60,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 36 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813300 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Firmas

FIRMA Representante

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101016838	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.839.455-8

DIRECCION: CR 11 B NRO. 65 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO LEM CIVIL S.A.S	901136723-5	90.00
MT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901238068-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 30 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813130 - MONTERIA

53-40-101016838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Firma Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

[redacted]

NIT. [redacted]

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	OFICINA MONTERIA	63	63-44-101053788	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO VIAL HUILA 2024	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.494.484-4
DIRECCIÓN	CR 11 B NRO 60 - 36 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: [redacted]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	IDENTIFICACIÓN	NIT 891.180.013-4
DIRECCIÓN	[illegible]	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: [redacted]
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA DOBLADA, QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y LEIDO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. CONFORME DEL ESTUDIO Y ACEPTACIÓN

[illegible] PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO DE [illegible] MEDIANTE LA CONSTITUCION EL VIAJE HUILA / DE STAS EN TERRAN CABEZA DE VIAJE PRINCIPAL POR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA [illegible] Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL. ESTUDIOS PREVIOS Y [illegible] DE LA CONTRATISTA.
[illegible] DIAS CALENDARIO MAS UN AÑO DE [illegible]

AMPAROS

[illegible] DE CARAS CIVILES

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	SUMA ASEGURADA/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2025	16/06/2026	$1,450,563,855.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/01/2025	16/06/2026	$2,445,305,853.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2025	13/11/2030	$734,391,969.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13/11/2025	13/11/2030	$1,410,563,900.00	

ACLARACIONES

[illegible] AL ACTUAL CERTIFICADO EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA PARTE HASTA DE EXPEDICION DEL 31/01/2025, ESTE SERA COMPUESTO SEGUN LA [illegible] DEL CONTRATO ENCARGO CUENTA ADICIONAL.
[illegible] NO MODIFICADAS PERMANECEN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGOS
$ [redacted] 0.00	$ [redacted] 0.00	$ [redacted] 0.00	$ [redacted] 0.00	$ [redacted] 7.714.696.656.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			CORREDOR COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR PRIMA PART.
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[redacted]

53-44-101053788

Oficina autorizada: [illegible]

[illegible] PRINCIPAL: [illegible] - BL Piso 4 TELEFONO [illegible]

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.830.480-9

DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.103.913-4

DIRECCION: KR 4 CL 8 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO LUR CIVIL S.A.S.	901176723-5	90.00
RZ CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901220888-2	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANEXO 0002

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033169, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MONTERIA a los 31 días del mes de ENERO de 2025

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 11:05:25 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO CENTRO DE CONTACTO: WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: [illegible]

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
APROBACIÓN CLAUSULADO [illegible]

No. PÓLIZA CU-100036720	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 5130631533	No. BESCO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.880.353-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 29	TELÉFONO	3104079967
ASEGURADO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.933-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELEFONO	6608671300
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.933-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	6608671300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1590 DE 3034 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901572122 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2026	105.281.623,00	347.805,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/02/2029	105.281.623,00	484.832,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 22/08/2030	105.281.623,00	547.351,00

TOTAL ASEGURADO $ 315.634.871,48

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCELA PERDOMO ASESORES S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.970.268,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.970.268,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	377.811,00
TOTAL A PAGAR	$	2.365.279,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CESTA LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACION 30 NOV 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR [illegible] APLICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE [illegible]

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS [illegible] CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY [illegible] DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y SURGIRÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARIA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52 646 070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2355600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS18000000059-D001

No. PÓLIZA	CU-100034720	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	559563531	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2014	SUC. EXPEDIDORA	CEN MITA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2014	24:00 Horas Del	22/05/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANCIA ANDRADE CC: 1075266439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página WEB: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional #160000113935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Powered by CamScanner